

Condicioner y circunstancias con que heio la entrada
de lo de Salen alzado de Armiento Informen quanto
resulte de ellas y demas q. le ocurra digno de atencion,
afin de dar la providencia q. corresponde en este negocio

Informe sobre el deposito de la polvora q. Polvora
El Coronel de Navarra
En conformidad de lo que se dio en el
presente mes sobre la solizitud del Cav. Coronel de el
Regimiento de Infanteria de Muxia para q. se facilite
sitio donde depositar doce Quintales de Polvora y demas
q. contiene, se vio lo que Informan en la villa de los Cav.
Comisarios de Guerra y Armas q. a quienes se come
tio el Expediente; Y enponen con fha de veinte y dos de el
mismo; Que siendo indubitable las conveniencias q.
trahe la colocacion en esta Capital de dha Polvora, y consi-
tando q. S. M. tiene con este motivo una Casa para des-
tinarse a que produzca un Fabrica inmediato a este
Pueblo, entre Espinaco y los Dexonimo, le parece puede
proporcionarse en ella la porcion q. pretende dho Cav.
Coronel; Por lo que se repeta al an Balay y picoria de chi-
pa, podria custodiarse en alguna habitacion de la Para-
coral en fca de cha trigpa. Y la Ciudad entera de dho
Informe se conformo en todo con el, mayormente
quando le consta estar por ahora desocupada la Casa que
esta en el mismo, a causa de q. se de los Molinos se pavan